

Abril 4, 1946.-

Prof. Jesús María Casagrán.
Director de Cultura.
Ministerio de Educación.

Mi estimado amigo:

Para su tramitación correspondiente por esa Dirección de Cultura, me complace en acompañarle minuta de decreto presidencial declarando Monumento Nacional el Palacio de Aldama, según acuerdo de esta JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA.

Quedo de usted atento amigo y S. S.,

Fernando Ortiz.
Presidente.

